

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: **PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A.**

En mi calidad de comisario de la Empresa PONCE CARVAJAL ARQUITECTOS S.A. y en cumplimiento a LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE COMPAÑIAS, cumpro con informarles que hemos examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Nuestra revisión incluye, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los Principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativa efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en General.

Atendiendo lo dispuesto por los Estatutos de la Empresa, debo informar.

1.- Cumplimiento de Resoluciones.

Cumplimos con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdos con lo requerido por las Normas Contables vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados a conformidad con las disposiciones legales.

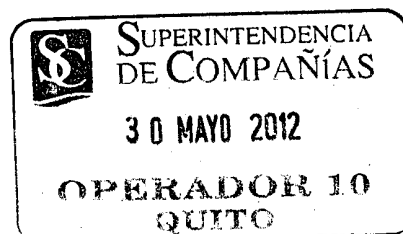
2.- Procedimiento de Control Interno.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presento ninguna novedad siendo aprobadas las acciones contables.

3.- Registros Legales y Contables.

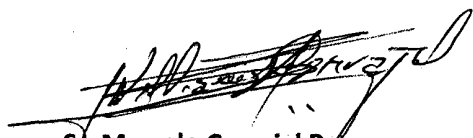
La Empresa Ponce Carvajal Arquitectos S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo es la importación e instalación, mantenimiento, vitrificación, impermeabilización de mármoles, granitos y piedras de todo tipo. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La facturación de los servicios por las ventas, instalaciones, fabricación, mantenimiento etc., de la Empresa Ponce Carvajal Arquitectos S.A. en el periodo contable 2011, fue efectuada con normalidad y siguiendo las disposiciones legales reglamentarias de las entidades de control.



Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa Ponce Carvajal Arquitectos S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha.

Se adjunta Balance General del periodo.



Sr. Marcelo Carvajal P.
Comisario Encargado

